

Públicos y privados: Perú oficializa ley que regula uso de celulares en los colegios

■ Se busca reducir el ciberacoso y mejorar la salud mental.

El Gobierno de Perú oficializó una ley aprobada por el Congreso que regula el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos en todos los colegios públicos y privados del país, bajo el objetivo de mejorar el rendimiento escolar y reducir los casos de ciberacoso. La Ley 32385 fue publicada en el boletín de normas legales del diario oficial, con las firmas de la Presidenta, Dina Boluarte, y el primer ministro, Eduardo Arana.

El uso de celulares queda restringido durante los procesos de enseñanza en aulas de educación primaria y secundaria, salvo que su uso sea expresamente permitido con fines académicos o en casos de estudiantes con necesidades especiales que estén "debidamente justificadas".

El fin principal es "reducir la sobreexposición al internet, prevenir casos de ciberacoso, evitar riesgos en la salud, contribuir a la mejora de la salud mental de los estudiantes y fomentar entornos sanos de socialización".

La nueva norma indica que los ministerios de Educación y Salud deberán diseñar e impulsar campañas de concienciación sobre el uso excesivo de teléfonos en entornos escolares.